



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que el Departamento Informática de la Facultad solicita la adquisición de insumos para cubrir las necesidades del parque informático de la institución; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 06/03/2014 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa N° 54/2014, habiéndose recibido cotizaciones de una firma del ramo;

que se propone adjudicar los renglones 1 al 5, 7, 11 al 12, 14 al 18, 20, 22, 25 al 31, 33 al 34, 36 al 41, 43, 45, 48, 51 al 53 y 57 a la firma Mac Technology Store de Andretich Mariano Emanuel por único oferente y menor precio,

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° 54/2014

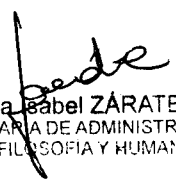
ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° TS 68/2013, según el siguiente detalle:

- Los renglones 1 al 5, 7, 11 al 12, 14 al 18, 20, 22, 25 al 31, 33 al 34, 36 al 41, 43, 45, 48, 51 al 53 y 57 a la firma Mac Technology Store de Andretich Mariano Emanuel por un total de \$ 95.110,81.- (pesos noventa y cinco mil ciento diez con 81/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del inciso 2 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 4°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 27 MAR 2014
RESOLUCION N° 244
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES